

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

MAYO	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	CAMILA SERRANO CALDERON		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio: 1284	Imputación: 215.21.04.004.002	Centro de Costos: 280202
4.- Dirección a la que pertenece.	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- CONTRIBUIR A GENERAR CONDICIONES DE HIGIENE Y MEDIOAMBIENTALES ÓPTIMAS DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO DE LA COMUNA DE BUIN.
- EVITAR LA GENERACIÓN DE MICRO BASURALES QUE PUEDAN PROPICIAR EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS, PÁRASITOS Y/O VIRUS QUE PUEDAN SER CONTAMINANTES.
- COLABORAR EN EL MEJORTAMIENTO ESTETICO DE LOS BARRIOS LOCALES.
- INCENTIVAR EL USO Y GOCE DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO MAS ATRACTIVOS Y VERDES DE LA COMUNA COMO ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN
- PROPICIAR LUGARES DE ENCUENTRO DENTRO DE LA COMUNA LIBRES DE DESECHOS U OBJETOS QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN EXTERNALIDADES NEGATIVAS Y CONSTRUIR UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD

III.- Descripción de las funciones realizadas.

13. Apoyo en el mejoramiento estético de los barrios locales tales como Parque Buin Sur.
14. Apoyo en brindar el uso de lugares de encuentro a vecinos del sector Parque Buin Sur.
15. Apoyo en propiciar lugares dentro de Parque Buin Sur libre de desechos y prevenir un riesgo infeccioso a la comunidad

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Fotografías
- Detalle de labores realizadas
- Solicitud Realizada por Vecino del Sector

V.- Observaciones.

No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo CLAUDIO RONDA PLAZA, DIRECTOR DIMAAO en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DIMAAO



PABLO MIRANDA NAVARRETE
COORDINADOR DEL PROGRAMA